



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, CON
MANTENIMIENTO (RENTING) DEL MATERIAL DEPORTIVO
CARDIOVASCULAR DESTINADO A LA SALA DE
MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “LA
DEHESA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO
SIN PUBLICIDAD.**



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Con motivo de la puesta en marcha del gimnasio municipal del polideportivo “La Dehesa”, tanto para empleados del ayuntamiento, como para los integrantes de los distintos clubs y equipos municipales, se hace necesario el dotar al mismo de máquinas de ejercicios cardiovasculares, de los que actualmente carece en número suficiente o están en un estado que hace imposible su correcta utilización.

Por tanto, se hace necesaria la contratación del suministro con mantenimiento, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción a compra (RENTING), del material deportivo cardiovascular destinado a la sala de musculación del Centro Deportivo Municipal “La Dehesa”.

2.- DESCRIPCIÓN, REQUISITOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO A REALIZAR

Maquinaria cardiovascular que se incluye en el arrendamiento:

- Cintas de correr: 3 Unidades.
- Bicicletas verticales: 2 Unidades.
- Bicicleta de ciclo indoor: 1 Unidad.
- Elípticas: 2 Unidades.

A continuación se especifican los requisitos y características que engloba el suministro. Dichas características técnicas son unos requisitos mínimos de calidad requeridos que podrán ser mejorados por los licitadores:

CINTA DE CORRER

CONTROL DE LA FRECUENCIA CARDÍACA:

Control de la frecuencia cardíaca Digital

ENTRENAMIENTOS:

Manual, Inicio rápido. Entrenamientos para la frecuencia cardíaca, Cardiovascular, Quema grasa, Frecuencia cardíaca en cuesta, Frecuencia cardíaca a intervalos, Frecuencia cardíaca extrema Entrenamientos a intervalos.

Entrenamientos con objetivos: Vatios, Calorías, Distancia, Tiempo en zona

Entrenamientos personalizados, mínimo de 6

INFORMACIÓN DE LA PANTALLA

Tiempo transcurrido, Distancia, Total de calorías quemadas, Calorías por hora, Frecuencia cardíaca, Vatios, Nivel de resistencia, Velocidad
Selección de idiomas 6

TIPOS DE PANTALLA

LED: Centro de mensajes alfanuméricos, pantalla con el perfil de entrenamiento y tiempo en el nivel inferior/nivel



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos de alimentación: Circuito dedicado de 120 voltios/20 amperios
Superficie de entrenamiento 51 cm x 152cm

FUNCIONES ESPECIALES

Carga de dispositivos Apple y Android a través de puerto USB universal
Memoria Flash programable
Sistema de amortiguación
Intervalo de velocidades: 0,8 – 23 kmph
Rodillos conificados de acero de 9 cm delantero y trasero
Inclinación 0%-15%
Sistema del motor: Motor a 4-HP CA en funcionamiento continuo (8-HP funcionamiento máximo)
con controlador de motor
Manillares y barandillas de acero tubular sobremoldeado
Barandillas laterales 66 cm acampanadas
Carcasa de acero soldado, ruedas de elevación del rodillo y niveladores traseros

BICICLETA VERTICAL

CONTROL DE LA FRECUENCIA CARDÍACA

Control de la frecuencia cardíaca Digital

ENTRENAMIENTOS

Manual, Inicio rápido
Entrenamientos para la frecuencia cardíaca, Cardiovascular, Quema grasa, Frecuencia cardíaca en cuesta, Frecuencia cardíaca a intervalos, Frecuencia cardíaca extrema
Entrenamientos a intervalos
Entrenamientos con objetivos: Vatios, MET, Calorías, Distancia, Tiempo en zona
Entrenamientos personalizados, mínimo 6

INFORMACIÓN DE LA PANTALLA

Tiempo transcurrido, Distancia, Total de calorías quemadas, Calorías por hora, Frecuencia cardíaca, Vatios, Nivel de resistencia, Velocidad
Selección de idiomas 6

TIPOS DE PANTALLA

LED: Centro de mensajes alfanuméricos, pantalla con el perfil de entrenamiento y tiempo en el nivel inferior/nivel

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Resistencia (vatios) 500
Requisitos de alimentación: línea de alimentación de CA, 115 voltios, 15 amperios
Autoalimentado
Inicio automático: enciende la consola cuando el usuario empieza a moverse
Peso máximo del usuario 181 kg

FUNCIONES ESPECIALES



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Carga de dispositivos Apple y Android a través de puerto USB universal
Manillares ergonómicos
Pedales con ajuste con correa en el pedal y acción de trinquete
Ajuste del sillín con trinquete
Sillón ergonómico confort
Ruedas delanteras para una mayor movilidad
Niveles de resistencia 25

BICICLETA CICLO INDOOR

ENTRENAMIENTOS

Computadora de entrenamiento con consola TFT
Suministro de alimentación a computadora mediante generador autógeno con batería de LiPo
App. De entrenamiento con guía de intensidad de entrenamiento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Resistencia magnética
Volante trasero, aluminio, balanceado
Interrupción de emergencia
Tren de impulsión mediante correa
Razón de engranaje del tren de impulsión: 1/10
Carcasa Offset de acero, con protector completo
Ajuste mediante diales y palancas
Pedestales y deslizadores con ajuste de aluminio con pin de bloqueo
Ajustes de asistencia para el usuario asistido por el manillar
Factor Q: 155MM
Tipo de palanca: CrMo 172,5mm
Pedal SPD bilateral y protector de dedos
Manillar suave PVC con múltiples posiciones y ajuste vertical y horizontal
Sillín deportivo acolchado unisex y ajuste vertical y horizontal
Soporte de botella de agua dual, integrado a los manillares
Barras estabilizadoras de bastidor con pernos y fijaciones sobredimensionadas
Peso máximo de usuario 150Kg
Peso de la máquina: 51Kg
4 Pies de nivelación y 2 ruedas de transporte

ELIPTICA

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Tres posiciones diferentes de inclinación, a fin de cambiar el grupo muscular.
Diversas opciones de posición de las manos.
Dos modos de funcionamiento: Modo circuito y modo intervalos.
Mecanismo de resistencia adicional.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Dimensiones (L x An x Al) 180 cm x 88 cm x 154 cm
Intervalo de resistencia Ventilador de 0 a 1000 vatios. Dotado de mecanismo adicional capaz de añadir de 0 a 400 W adicionales
Niveles de resistencia Niveles de resistencia de freno 1-10



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Niveles de inclinación 0 %, 6 % y 12 %
Longitud de zancada 61 cm
Peso máximo del usuario 182 kg
Alimentación Dos pilas alcalinas de 1,5 V célula D
Pantalla Visualización gráfica del indicador de nivel de resistencia de freno, visualización numérica de metros/km, segundos, zancadas por minuto, tiempo, tiempo total y vatios
Cumplimiento ETL incluido en UL1647, ASTM, EN 957, y CSA; FCC Clase B;
Directivas CE de bajo voltaje, compatibilidad electromagnética (EMC) y RoHS

El suministro se realizará en un plazo máximo de 15 días naturales una vez formalizado el contrato.

El encargado de la recepción del material será la persona responsable del contrato, designada por la Concejalía de Deportes, con el objetivo de asegurar que los elementos suministrados son coincidentes con las características previstas en el contrato. Será dicha persona la encargada de dar la conformidad al albarán de entrega.

Los gastos de transportes y descarga, así como cualquier otro tipo de gastos que pudieran surgir serán asumidos por la empresa adjudicataria. El adjudicatario deberá asegurar los suministros de los elementos requeridos solucionando las posibles incidencias en el transporte del suministro, desde su lugar de procedencia, hasta el punto de entrega, de manera que esas posibles incidencias no impidan ni retrasen el suministro. Si en el traslado, manipulación y/o montaje, sufrieran daño, deterioro, minoración o perjuicio, serán reparados o sustituidos por cuenta del contratista, sin que el Ayuntamiento de Arroyomolinos tenga que abonar cantidad alguna por este concepto.

El alquiler incluirá el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas suministradas, según el plan de mantenimiento, que se considerará mínimo, que se establece a continuación:

PLAN PREVENTIVO

Se realizará un mínimo de 3h de mantenimiento preventivo a la semana. Los días y horarios de realización de dicho trabajo deberán estar siempre consensuadas con la Concejalía de Deportes. Los trabajos a nivel preventivo que se realizarán son los siguientes:

- **Cintas cardiovasculares.**
 - Revisión y limpieza de partes internas.
 - Revisión y comprobación escobillas o motor.
 - Revisión estado de correa de transmisión.
 - Revisión de transmisión del motor de elevación.
 - Revisión de conexionado/cableado.
 - Limpieza y reajuste de sensores.
 - Ajuste y lubricación de los tensores.
 - Lubricación de la banda.
 - Comprobación de tabla y sistema sinemblock.
 - Comprobación y ajuste estructural.
 - Medida de potencia activa, reactiva y factor de potencia.

- **Elípticas.**
 - Revisión y limpieza de partes internas.
 - Revisión y comprobación del alternador.
 - Revisión y estado de la transmisión.
 - Revisión conexionado/cableado.
 - Limpieza y reajuste de sensores.
 - Ajuste y lubricación de tensores.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Comprobación y ajuste estructural.
Ajuste y revisión de bielas.
Ajuste y revisión de pedales.
Medida de potencia activa, reactiva y factor de potencia.

- **Bicicleta vertical.**
Revisión y limpieza de partes internas.
Revisión y comprobación alternador.
Revisión y estado de la transmisión.
Revisión conexiónado/cableado.
Limpieza y reajuste de sensores.
Ajuste y lubricación de tensores.
Comprobación y ajuste estructural.
Ajuste y revisión de bielas.
Lubricación cadena o correa.
Ajuste y revisión de pedales.
Medida de potencia activa, reactiva y factor de potencia.
- **Bicicleta ciclo indoor.**
Revisión y limpieza de partes internas.
Revisión y comprobación alternador.
Revisión y estado de la transmisión.
Revisión conexiónado/cableado.
Limpieza y reajuste de sensores.
Ajuste y lubricación de tensores.
Comprobación y ajuste estructural.
Ajuste y revisión de bielas.
Lubricación cadena o correa.
Ajuste y revisión de pedales.
Medida de potencia activa, reactiva y factor de potencia.

Será obligatoria la elaboración fichas de seguimiento de la maquinaria, en la que el técnico realizará una valoración de la maquinaria que pudiera necesitar próximas actuaciones, reduciendo el tiempo que se invierte y garantizando la realización adecuada de las mismas.

Los correspondientes manuales de las diferentes máquinas estarán dispuestas en las instalaciones para aplicarles el correcto mantenimiento preventivo aconsejado por la propia fabricante, así como para consulta de cualquier duda de funcionamiento que pueda surgirles a los usuarios o monitores.

PLAN CORRECTIVO

En cualquier caso, el adjudicatario deberá proceder a la reparación de las averías que se produzcan como consecuencia del uso de las máquinas, incluyendo la sustitución de piezas que fueran necesarias. El tiempo de respuesta para la reparación de averías será, como máximo, de cuarenta y ocho (48) horas. A tal efecto, el licitador deberá indicar en su propuesta dirección de correo electrónico o fax a través de los cuales se podrán cursar los avisos, debiendo designar, asimismo, un responsable único, a quien la instalación deportiva tendrá como interlocutor, con el fin de evitar cualquier error de interpretación o comprensión.

Los repuestos empleados en las reparaciones serán originales y homologados por el fabricante.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

El adjudicatario asume el coste, tanto de las piezas como de la mano de obra necesaria para acometer las tareas de mantenimiento del material cardiovascular que se detalla arriba del presente anexo, quedando ambos conceptos reflejados en la hoja de trabajo correspondiente.

En el caso de que sea necesaria la sustitución de alguna de las máquinas suministradas que se detallan en el Anexo I, el contratista deberá hacerlo en un plazo no superior a siete (7) días.

REVERSIÓN AL CONTRATISTA Y RETIRADA DEL MATERIAL.

Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, revertirá al adjudicatario todo el conjunto de material deportivo cardiovascular suministrado, por lo que éste dispondrá de un período de diez (10) días, al objeto de proceder a la desinstalación y retirada del mismo.

La reversión se producirá, en todo caso, sin coste alguno para el Ayuntamiento y libre de cargas o gravámenes.

3.- SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La dirección de los trabajos recaerá sobre la Concejalía de Deportes, que designará, de entre su personal, a una persona responsable de la comprobación, coordinación y vigilancia de la correcta ejecución del suministro, así como del cumplimiento de las condiciones contractuales por parte del contratista.

El adjudicatario designará a un representante único para mantener una interlocución permanente con el responsable del contrato, dicho representante tendrá poderes suficientes para la resolución de cuantos defectos, problemas e inconvenientes, etc. que puedan surgir durante el suministro requerido. Deberá estar localizado o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

Se podrán convocar cuantas reuniones se estimen oportunas para el buen desarrollo del contrato y su supervisión, a las que tendrán la obligación de asistir las personas directamente vinculadas y que sean específicamente convocadas.

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- El contratista será responsable de la calidad de los bienes que entregue, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros de las omisiones, errores y métodos inadecuados o incorrectos en la ejecución del contrato.
- Cualquier referencia técnica que haga mención a una determinada marca, modelo o tecnología concreta podrá ser sustituida por su equivalente.
- El contratista estará obligado a facilitar al Ayuntamiento toda la información requerida sobre cualquier aspecto relacionado con el suministro contratado.
- El adjudicatario será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad industrial, intelectual o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en la fabricación del suministro, debiendo indemnizar a la Administración por todos los daños y perjuicios que para ésta pudieran derivarse de los que eventualmente pudieran dirigirse contra la misma.
- El adjudicatario se compromete a no utilizar el nombre del Ayuntamiento en sus relaciones con terceras personas a efectos de facturación de proveedores, siendo la persona o empresa adjudicataria la única responsable de las obligaciones que contraiga con ocasión de suministros o servicios de cualquier clase.
- Será obligación de la entidad adjudicataria contar con cualquier tipo de certificación, inscripción o autorización necesaria para el correcto cumplimiento del contrato según la legislación que le sea de aplicación. Todos los elementos a suministrar deberán estar debidamente homologados.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, la entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de los trabajos, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

5.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE “B”

Memoria técnica concisa y específica al objeto del contrato, que deberá constar de:

- Descripción exhaustiva de los elementos a suministrar, indicando sus características técnicas, marcas, modelos y referencias, de manera que queden perfectamente identificados.

6.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE “C”

En el sobre “C” junto con la oferta económica se deberá presentar el plan de mantenimiento incluido en el Renting de los aparatos suministrados, se deberá especificar:

- Horas propuestas de mantenimiento a la semana (mínimo 3 horas/semana)
- Tiempo de respuesta para la reparación de averías (máximo 48 horas)
- Plazo máximo, en el caso de que sea necesaria la sustitución de alguna de las máquinas suministradas (máximo 7 días).

En Arroyomolinos, a 24 de julio de 2017
El Técnico Municipal

Fdo. Rubén Perete Rodríguez